

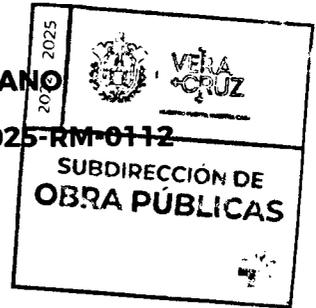


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2025-RM-0112

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2025301930112



En punto de las **10:00** horas del día **06 DE MAYO DE 2025**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO", ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz, los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, para determinar la solvencia y aprobar la evaluación de las proposiciones participantes en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** No. **MVER-2025-RM-0112** relativa a: "**REHABILITACIONES DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTOS AFECTADOS POR HUNDIMIENTOS, SOCAVONES Y DESLIZAMIENTOS DE TALUDES EN COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS, CUARTA ETAPA, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**".

ANTECEDENTES

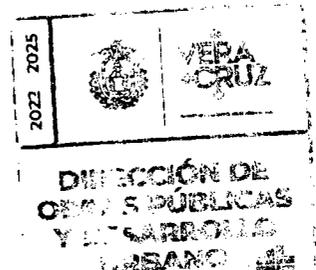
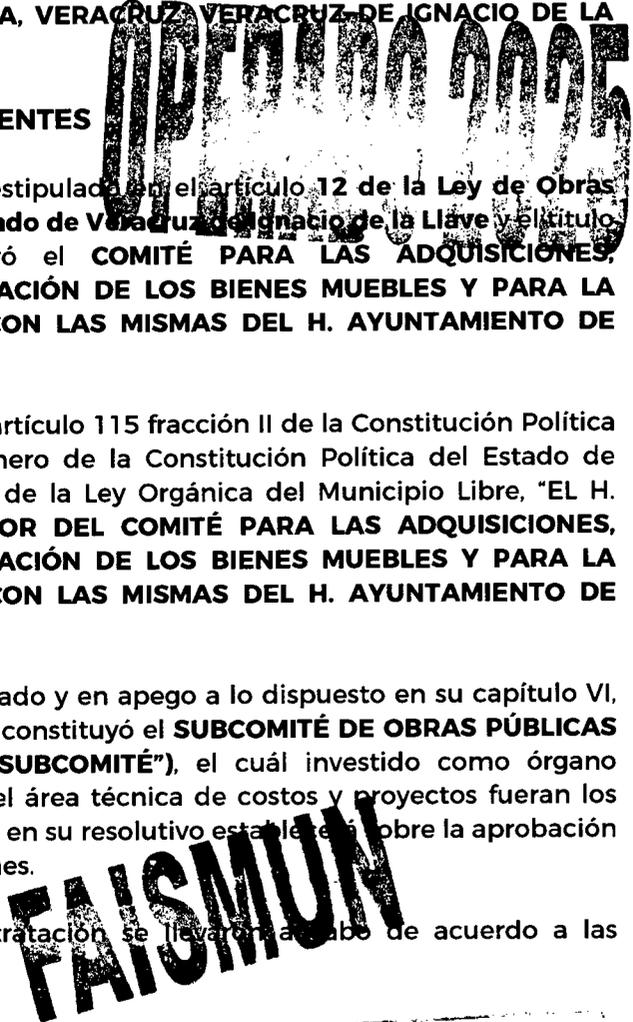
PRIMERO. "EL H. AYUNTAMIENTO" conforme a lo estipulado en el artículo 12 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el título primero capítulo I de su Reglamento, integró el **COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

SEGUNDO. Con fundamento en lo estipulado en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, "EL H. AYUNTAMIENTO" emitió el **REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

TERCERO. De acuerdo con el Reglamento mencionado y en apego a lo dispuesto en su capítulo VI, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, constituyó el **SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS ("EL SUBCOMITÉ")**, el cuál investido como órgano colegiado, determinó que el presidente de este y el área técnica de costos y proyectos fueran los encargados de emitir el presente documento donde en su resolutive establece sobre la aprobación o desaprobarción de la evaluación de las proposiciones.

CUARTO. Los eventos del procedimiento de contratación se llevaron a cabo de acuerdo a las siguientes fechas:

- Publicación de la convocatoria: **22 DE ABRIL DE 2025**
- Visita al sitio de los trabajos: **28 DE ABRIL DE 2025**
- Junta de aclaraciones: **29 DE ABRIL DE 2025**
- Presentación y apertura de proposiciones: **05 DE MAYO DE 2025**



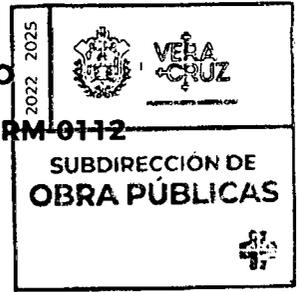


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2025-PM-0112

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2025301930112



EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación fue realizada de acuerdo a lo estipulado en el artículo 47 fracción I inciso b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Los criterios que se aplicaron en la evaluación de las propuestas son los que se describen en el numeral 3 de las bases concursales.

II. PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO	RESULTADO
GRUPO OVANDO, CONSTRUCCION-INMOBILIARIA-TRANSPORTES, S.A. DE C.V.	\$ 5,345,891.16	45 días naturales	Aceptada
CORPIMA, S.A. DE C.V.	\$ 5,883,550.80	45 días naturales	Aceptada
CONSORCIO CONSTRUCTOR LEONEM, S.A. DE C.V.	\$ 5,929,082.74	45 días naturales	Aceptada

III. REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS:

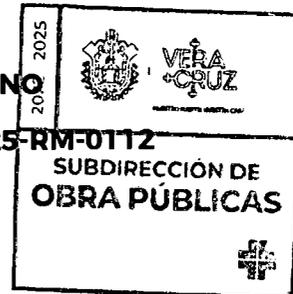
El presupuesto base tomado como referencia para llevar a cabo el procedimiento de contratación importa la cantidad de \$ 5,857,181.70 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 70/100 M. N.) sin I.V.A. incluido, por lo que este servirá de base para comparar y analizar las proposiciones presentadas.

• GRUPO OVANDO, CONSTRUCCION-INMOBILIARIA-TRANSPORTES, S.A. DE C.V.

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2025-RM-0112

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2025301930112

Presenta una propuesta con un importe de: **\$ 5,345,891.16 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 16/100 M. N.)** sin I.V.A. incluido, lo que representa un **-8.73%** de diferencia contra el presupuesto base.

• **CORPIMA, S.A. DE C.V.**

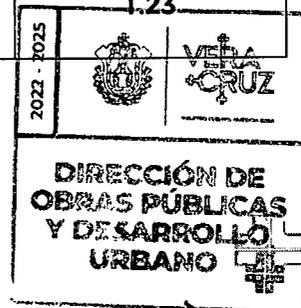
Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases. Presenta una propuesta con un importe de: **\$ 5,883,550.80 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 80/100 M. N.)** sin I.V.A. incluido, lo que representa un **0.45%** de diferencia contra el presupuesto base.

• **CONSORCIO CONSTRUCTOR LEONEM, S.A. DE C.V.**

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases. Presenta una propuesta con un importe de: **\$ 5,929,082.74 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y DOS PESOS 74/100 M. N.)** sin I.V.A. incluido, lo que representa un **1.23%** de diferencia contra el presupuesto base.

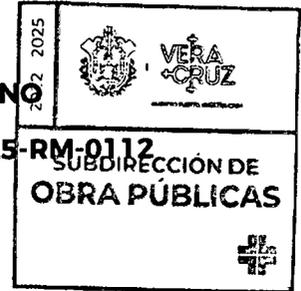
IV. **RELACIÓN DE PORCENTAJES CONTRA EL PRESUPUESTO BASE:**

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PORCENTAJE DE VARIACIÓN %
GRUPO OVANDO, CONSTRUCCION-IMMOBILIARIA-TRANSPORTES, S.A. DE C.V.	\$ 5,345,891.16	-8.73
CORPIMA, S.A. DE C.V.	\$ 5,883,550.80	0.45
CONSORCIO CONSTRUCTOR LEONEM, S.A. DE C.V.	\$ 5,929,082.74	1.23





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2025-RM-0112

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2025301930112

V. RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO Y CUALITATIVO:

Se acredita la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de tal manera que, en la evaluación detallada de las proposiciones en su aspecto económico, observada en el anexo a) del presente documento, se advierte que todos los licitantes cumplieron con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases concursales, sin embargo, en cuanto a la solvencia económica quedaron en el orden siguiente:

LICITANTES	GRUPO OVANDO, CONSTRUCCION- INMOBILIARIA- TRANSPORTES, S.A. DE C.V.	CORPIMA, S.A. DE C.V.	CONSORCIO CONSTRUCTOR LEONEM, S.A. DE C.V.
Ubicación por importes de menor a mayor	1°	2°	3°

IMPORTE DE LA PROPOSICION (\$) SIN IVA	\$ 5,345,891.16	\$ 5,883,550.80	\$ 5,929,082.74
---	------------------------	------------------------	------------------------

OPERADO 2025

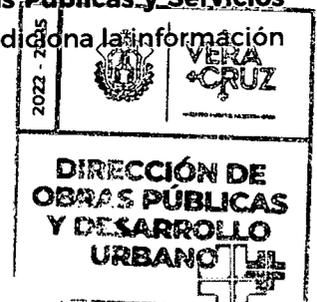
RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se determinan solventes las propuestas presentadas por los participantes y el orden de solvencia representa la postura más conveniente al interés público.

SEGUNDO. Se aprueba la evaluación realizada a las propuestas presentadas por los participantes ya que se observó el estricto apego a las condiciones requeridas en la convocatoria.

TERCERO. En cumplimiento al artículo 53 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se adiciona la información correspondiente a lo siguiente:

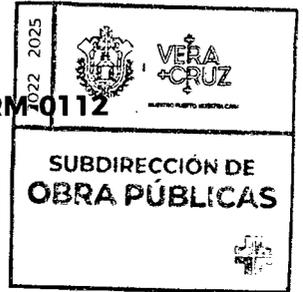
- Anticipo: 30% (TREINTA POR CIENTO)





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
 ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2025-RM-0112



EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2025301930112

- Origen de la inversión: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

CUARTO. Procédase a elaborar el fallo correspondiente.

Así lo proveen:

2022 - 2025

**VERA
CRUZ**

ARO JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ING. ALEXIS ANDRADE HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y PROYECTOS
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

OPERADO 2025

FAISMUN

